Señores
INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-DTE-053-2024*,*** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE RÍO BLANCO, DEL PR 51+0350 AL PR 62+0160, DE LA VÍA NACIONAL BUCARAMANGA – SAN ALBERTO, SECTOR RIONEGRO – SAN ALBERTO, RN 45A 08, EN LOS DEPTOS. DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER. INCLUYE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE."

ASUNTO: SUBSANACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIOÓN

Respetados señores,

Nos permitimos allegar la presente subsanación en el tiempo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso de referencia, conforme al informe preliminar publicado por la entidad.

1. **FORMATO SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN INGENIERIA RYD SAS**

   Se allega documento corregido, utilizando el formato dispuesto por la entidad y aplicando las notas del mismo.

2. **EXPERIENCIA CONTRATO ORDEN 2 – ALCALDIA DE PEREIRA**

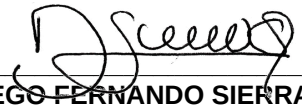
   Se anexa acta final con cantidades de obra, en donde se puede evidenciar el tipo de pavimento construido **(CAPITLO 8 – PAVIMENTOS)**. Además, dentro de las actividades se acredita la experiencia adicional No. 02 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y/O ELÉCTRICOS IMPLEMENTADOS EN INFRAESTRUCTURA DE TRANPORTE. **(CAPITULO 12 "OBRAS COMPLEMENTARIAS" – ACTA DE PRECIOS N°5).**

3. **EXPERIENCIA CONTRATO ORDEN 3 – ALCALDIA DE SANTA MARTA**

   Se anexa certificación del contrato mencionado y cuadro anexo del acta de liquidación, donde se puede visualizar la fecha de terminación para verificación de la entidad.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO SIERRA GARCIA
C.C. No. 1.098.697.084 de BUCARAMANGA
R.L. UNION TEMPORAL CONSTRUPEAJE 28